



RESEÑA

Cardozo Brum, M. y Rosas Huerta, A. (Coors.) (2021). *Avances recientes en la evaluación de políticas y programas públicos.* Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana. 289 pp.

P. Canales-Hernández 

Centro de Investigación y Docencia Económicas

LA literatura sobre evaluación de políticas y programas públicos ha ido avanzando y consolidándose como un campo de estudio robusto. Entre los especialistas se discuten enfoques, metodologías, tipologías y otras preguntas de investigación que abonan a entender qué es, cómo se hace o para qué sirve la evaluación. Sin duda un área que ha quedado al descubierto es el análisis organizacional de los evaluadores, en donde se han abordado temáticas como la autonomía de los institutos evaluadores, la formación de los profesionistas o las barreras comunicativas de los hallazgos y resultados al momento de presentarse a diferentes audiencias. Es precisamente en este campo que las coordinadoras Myriam I. Cardozo Brum y Angélica Rosas Huerta, profesoras-investigadoras de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en México, nos presentan su obra “Avances recientes en la evaluación de políticas y programas públicos” editada por la unidad Xochimilco de la misma universidad.

Cardozo Brum y Rosas Huerta coordinaron trabajos para entender los casos de Chile, Colombia y Perú, así como el de diferentes entidades federativas al interior de México. El resultado es una luminaria que nos brinda ideas del estado actual de la evaluación de políticas y programas desde un enfoque principalmente organizacional. Si

bien otros trabajos como el de Pérez Yarahuán y Maldonado Trujillo (2015) nos dieron luces sobre el proceso de institucionalización, el de Cardozo y Rosas nos explica qué pasa en los gobiernos subnacionales, intentando explicar el fenómeno evaluativo más allá de las metodologías, como sucede en enfoques hegemónicos como son los estudios de las pruebas controladas aleatorizadas (Duflo y Kremer, 2003) y los métodos cuasiexperimentales (Gertler et al., 2017) para medir los impactos, o bien, los trabajos sobre la metodología del marco lógico (ILPES, 2004) y la teoría de cambio (Taplin y Clark, 2012) para evaluar los diseños. Mientras que en el libro de Cardozo y Rosas se encuentran temas sobre los marcos legales, las organizaciones evaluadoras y sobre el sector de profesionales que realizan la evaluación.

Las coordinadoras presentan el libro como una obra que pretende cubrir dos vías: la contribución académica y la docencia. Asimismo, de manera explícita, no abordan temas recurrentes en otras obras como las metodologías y sus debates. Por otra parte, consideran que su aportación es contribuir a la descripción y análisis del entorno organizacional y normativo en que las evaluaciones suceden. Pablo Yanes Rizo en “Pandemia y retos para la evaluación: lecciones preliminares” (p.17-30) comienza con una sugerente pregunta: ¿cómo

habría sido la atención a la pandemia de haber seguido modelos de gobierno y evaluación diferentes durante las últimas décadas? Dos puntos tangenciales en su argumento son la prevalencia por evaluar programas en lugar de políticas y el predominio la economía neoclásica en los análisis. Con ello se introduce una crítica al uso del término “evidencia” como un argumento de autoridad (parecido a la falacia *ad verecundiam*) y se plantea que los resultados de la pandemia pudieron ser diferentes si la evaluación se hubiese centrado en las políticas, así como si sus hallazgos fueran tratados con menos veneración.

En el segundo apartado “Normatividad aplicable en los procesos de evaluación de políticas y programas públicos” se analizan los marcos jurídicos de dos entidades federativas: Ciudad de México y en Hidalgo. Araceli Damián González y Guillermo Jiménez Melgarejo presentan como objetivo describir el marco de evaluación en la Ciudad de México con especial énfasis en el organismo conocido como Evalúa CDMX, donde ambos son funcionarios, y el cual vive una suerte de transición institucional derivada de la nueva constitución política de nivel local. Los autores analizan el sistema de evaluación y nos muestran cuáles son los procesos institucionales, así como los organismos públicos involucrados, además de un comparativo entre las diferencias del antes y después del marco legal de evaluación. Adicionalmente, un punto interesante en la reflexión del capítulo es que Evalúa CDMX cuenta con un enfoque de derechos, lo cual no se observa en sus análogos en otras entidades.

El caso de Hidalgo se encuentra a cargo de Tatiana Olvera Mejía, investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, quien tiene por objetivo hacer un balance de la normatividad en materia de evaluación. Lo más destacable es que se trata de una entidad que carece de un organismo público dedicado exclusivamente a la evaluación, en lugar de ello cuenta con oficinas dentro del ejecutivo que realizan esa actividad. Sin duda, la autora es enérgicamente crítica para mostrar las debilidades del sistema en Hidalgo, así reconoce los puntos clave que han permitido que la eva-

luación persista, como son las firmas de acuerdos colaborativos, en 2012 y 2017, entre el gobierno estatal y entidades federales del sector evaluativo. Conocer sobre Hidalgo es sugerente ante la creciente moda de dotar de autonomía a los organismos evaluadores, pues como muestra Édgar A. Martínez en otro capítulo del mismo libro, Hidalgo tiene el segundo lugar en el índice de elementos de monitoreo y evaluación de 2011 y 2019. ¿Se trata tal vez de un outlier o la relación entre autonomía y organismos evaluadores puede ser errónea?

El tercer apartado tiene por título “Procesos de profesionalización de la evaluación” y trata sobre los retos y avances en la enseñanza aprendizaje que ha habido en Latinoamérica. Andrea Peroni y Pablo Rodríguez-Bilella, de la Universidad de Chile y de la Universidad Nacional de San Juan respectivamente, presentan una mirada regional al caso chileno. Los autores exponen que la profesionalización en evaluación es heterogénea en toda Latinoamérica, aunque se destaca la oferta de capacitación en México, Brasil y Chile. Algunos problemas que los evaluadores declaran son la poca oferta y la mala calidad de esta, aunque existen otras barreras importantes como los elevados precios. Si bien el ámbito académico cuenta con maestrías, diplomados y especializaciones, esto es insuficiente, por lo que organizaciones como CLEAR-LAC también colaboran en la formación de personal. Para el caso chileno, los autores utilizaron información novedosa de una encuesta online para caracterizar al grupo de evaluadores en aquel país. Algunos resultados son los siguientes: 48.7% son mujeres y 51.3% hombres y las mujeres tienen mayores ingresos en edades de 30 a 39. El 49% de los evaluadores ha laborado en una institución académica, el 32% es independiente y 30% en consultorías. El 45% tiene formación en ciencias sociales, seguido del 28% en economía. Sin duda, es uno de los capítulos que más aporta al libro por su información novedosa, únicamente quedan en el tintero algunas preguntas metodológicas como ¿el mayor ingreso en mujeres de 30-39 se explica por un sesgo en el diseño metodológico o podría ser un fenómeno para investi-

gar? ¿Es pertinente hacer una división entre “economía” y “ciencias sociales” cuando, tradicionalmente, la primera es parte de la segunda? ¿Cómo afecta o cómo se controló la aplicación online de la encuesta y qué implicaciones conlleva?

La sección cuatro “Institucionalización y funcionamiento del sistema de evaluación a nivel nacional” aborda los retos y funcionamiento del sistema de evaluación en México. Carola Conde Bonfil, de la UAM, analiza la vertiente de las evaluaciones sobre transparencia y rendición de cuentas en las entidades mexicanas. El capítulo inicia con un recuento histórico desde la creación de la Ley de Desarrollo Social en 2004 y el entramado institucional que surgió en materia de evaluación a partir de entonces. Posteriormente nos muestra que las entidades con más avances entre 2011 y 2019 son Jalisco, Hidalgo y Oaxaca mientras que Michoacán, Sinaloa y Chiapas se encuentran en el último lugar. Entre las conclusiones se destaca que México ha tenido un buen desempeño en materia de institucionalización de evaluación, no obstante, en cuanto a rendición de cuentas y transparencia todavía hay varios objetivos por alcanzar.

El quinto apartado trata de los niveles locales en México y lleva por título “Avances de la evaluación a nivel subnacional”. Juan Gamboa García explica el caso de Durango y del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (INEVAP), donde es consejero presidente y director general. El sistema de evaluación está encabezado por el propio INEVAP que es un organismo constitucionalmente autónomo de aquel estado y que tiene facultades para evaluar a 1) municipios 2) poder ejecutivo 3) poder legislativo 4) poder judicial. Además, evalúa una diversidad de temas que van desde el desarrollo social, medio ambiente, seguridad pública, desarrollo económico, entre otros. De acuerdo con el autor, los avances del instituto son favorables en comparación con otras entidades federativas. No obstante, no son pocas las preguntas que surgen: ¿Es evaluable la intervención del poder judicial en las políticas públicas? ¿Cuáles son los conflictos que genera un OCA en el nivel subnacional, a quién responde,

la autonomía otorga mayor objetividad en su labor o por el contrario puede quedar expuesto ante captura política? ¿Cómo gestionan la diversidad de temas evaluados, son suficientes los especialistas? Si en otros capítulos del mismo libro se ha enfatizado el bajo nivel de profesionalización ¿Cómo el INEVAP se ha logrado profesionalizar en tan diversos temas? También es destacable positivamente que Durango haya optado por un modelo sui generis para su sistema de evaluación, si bien es cierto que la tendencia en los gobiernos locales es transferir los modelos organizacionales e institucionales de la federación.

En cuanto a la sección de “Comunicación y utilización de resultados de evaluación”, André-Noël Roth Deubel y María Cecilia Roa García analizan el caso de Colombia, en especial el papel de los *policy briefs* en la comunicación de resultados que, como argumentan, suelen tomar la forma de metaevaluaciones. Entre sus conclusiones se encuentra que la evaluación en aquel país tiene un uso primordial: la legitimación. Asimismo, se señala la concentración del sector evaluativo, pues aproximadamente el 90% de evaluaciones se realizan por las mismas cuatro firmas consultoras. Los autores señalan la importancia de abrir canales para la participación de los ciudadanos en la evaluación y en los *policy briefs* para incluir la toma de decisiones.

La última parte del libro está dedicada a los desafíos de la evaluación. Laura Rodríguez Cardozo expone el caso de la evaluación en temas ambientales en Baja California, en particular de las Áreas Naturales Protegidas. La autora retoma el enfoque de la complejidad para analizar transversalmente las evaluaciones realizadas en su estudio de caso. Como hallazgos interesantes resalta los siguientes: a pesar de que el enfoque de la sostenibilidad ha sido adoptado por México, las evaluaciones no suelen equilibrar el ambiente, lo social y lo económico. Así, al momento de evaluar las intervenciones públicas priorizan uno de los tres aspectos, y si bien esto suele ser normal en otras áreas de las políticas, la sostenibilidad exige por definición una conciliación entre los tres intereses.

El libro de Cardozo Brum y Rosas Huerta es una obra recomendable para cualquier interesado en las evaluaciones de políticas. Lo más destacable es que aborda la dimensión organizacional del sector con temas como la autonomía, la profesionalización, la comunicación de resultados e incluso brinda un primer perfil de los evaluadores en países donde el sector todavía es difuso, como se mostró en el caso de Chile. No obstante, la obra carece de un cierre o un estudio introductorio que conjunte los hallazgos realizados por los colaboradores, lo cual facilitaría al lector navegar entre sus páginas. Por ejemplo, hay debates muy sugerentes como la autonomía que no se discuten críticamente en los capítulos y que requiere más espacio para su reflexión. Finalmente, se debe señalar que las participaciones son diversas, por lo que en el texto se encontrarán con ensayos desde la experiencia de consultores y practicantes, como con textos académicos más rigurosos que nos presentan información novedosa y debates refrescantes.

Referencias

- Duflo, E. y Kremer, M. (2003). *Use of randomization in the evaluation of development effectiveness [Presentación en papel]*. Washington, D.C: World Bank Operations Evaluation Department.
- Gertler, P., Martínez, S., Premand, P., Rawlings, L., y Vermeersch, C. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica*. Washington: Banco Mundial/Banco Interamericano de Desarrollo.
- ILPES (2004). *Metodología del Marco Lógico*.
- Pérez Yarahuán, G. y Maldonado Trujillo, C. (2015). *Panorama de los sistemas nacionales de monitoreo y evaluación en América Latina*. México, D.F.: CIDE/CLEAR.
- Taplin, D. y Clark, H. (2012). *Theory of change basics: a primer on theory of change*.